

## ESTO NO ES PLAN

*En mayo de 2005 concluye una legislatura marcada por el Plan Ibarretxe, que aún promete otros cuatro más en el mismo tono, ahora con la vista puesta en el Congreso de los Diputados. La aprobación del plan en el Parlamento Vasco, después de la sistemática vulneración de los principios del parlamentarismo, permite decir que nada que no sea la pérdida del poder va a apartar a los nacionalistas de la trayectoria que emprendieron al pactar con ETA.*

**E**l 30 de diciembre de 2004 se materializaba en el Parlamento Vasco el mayor desafío que la democracia española ha experimentado desde febrero de 1981. El Plan Ibarretxe, que su autor describió por vez primera el 27 de septiembre de 2002, era aprobado por la mayoría absoluta de la cámara, integrada por los tres partidos que apoyan al Gobierno Vasco y tres votos cedidos por el grupo de la ilegalizada Batasuna. Durante la intervención parlamentaria que precedió al anuncio, Arnaldo Otegi leyó una carta del dirigente etarra Josu Ternera, sin que ninguno de los 74 parlamentarios presentes se opusiera a ello.

En aquella ocasión, el presidente del Gobierno Vasco prometió un consenso mayor del que había tenido el Estatuto de Autonomía, mientras anunciaba que iba a mantener contactos con los agentes sociales para explicarlo y recabar el mayor número de adhesiones. También anunció que un año más tarde presentaría un texto articulado de su plan de convivencia amable con España.

---

Santiago González es periodista.

## Cuadernos de pensamiento político

Se sucedieron las rondas de contactos con empresarios, sindicalistas, los máximos representantes del mundo universitario, colectivos de mujeres empresarias, asociaciones de empresarios jóvenes, escuelas de F.P., colegios profesionales de abogados, arquitectos, economistas, etc., sin que ninguno de estos colectivos se moviera de las posiciones que tenía antes de la reunión.

El 23 de julio de 2003, los periódicos del grupo Vocento publicaron el texto articulado del Plan Ibarretxe. Se llamaba «Estatuto Político de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi» y constaba de un preámbulo y sesenta y nueve artículos, recogidos en siete títulos, dos disposiciones transitorias y una disposición derogatoria que enterraba el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre.

Aquella misma mañana, Ajuria Enea hizo público un «Comunicado del lehendakari», en el que se leía:

*«El borrador de trabajo filtrado a través de 'El Correo español', 'El Diario vasco' y 'ABC' es uno de los ocho trabajos-borradores con los que el lehendakari viene trabajando y seguirá trabajando a lo largo del mes de agosto para realizar posteriormente su propuesta en nombre del Gobierno.*

*A partir de septiembre debatiremos de un proyecto de convivencia. Hasta entonces que nadie se ponga nervioso...*

*Hasta entonces abstenerse de meter ruido».*

Ibarretxe, el campeón del diálogo, tiene muy a menudo deslices semánticos parecidos: «Hasta entonces que nadie se ponga nervioso... Hasta entonces abstenerse de meter ruido». Sólo un totalitario puede llamar «ruido» a las opiniones que le son contrarias y atribuirles despectivamente a los nervios.

El escrito revela un método de trabajo peculiar. Lo normal cuando se redacta un texto de cualquier naturaleza desde que se generalizó el uso de los ordenadores es, en primer lugar, hacer un esquema e ir desarrollándolo, completándolo, aprovechándose para ello de las facilidades que brindan los procesadores de textos. Finalmente se pulen los artículos, se les agrupa temáticamente y se ponen epígrafes, títulos, números de los artículos, etc. Lo normal es que una persona tenga un sistema de ideas y de creencias, un sistema de valores y princi-

prios; un proyecto político. Sólo Groucho Marx se escapaba de la norma: «Estos son mis principios, pero si no les gustan, no importa; tengo otros». Haría falta padecer una esquizofrenia muy elaborada para tener ocho estatutos en la cabeza, cada uno de ellos con su preámbulo, sus siete títulos, decenas de artículos y sus disposiciones transitorias y derogatorias. Si aceptamos como verosímil la improbable nota de la Presidencia del Gobierno Vasco, aceptaremos también la imposibilidad del redactor de optar entre los ocho estatutos. Esa es precisamente la razón que ha podido obligarle a escribir ocho en lugar de uno, que es lo que haría cualquier persona normal.

La redacción de la Constitución y los Estatutos de Autonomía partió de una ponencia integrada por las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía. Primero se redactó un borrador con el concurso de todos, sometido a la regla del consenso. Que un gobernante elabore por su cuenta ocho proyectos de ley con ínfulas constituyentes, para escoger de entre ellos uno; exigir al resto de las fuerzas políticas que elaboren sus propios proyectos para confrontarlos en el Parlamento e imponer el que resulte más votado es algo verdaderamente insólito en los usos del parlamentarismo moderno.

Pero, ¿qué es el Plan Ibarretxe? Pues según en qué momentos de su autor el proyecto de libre asociación es un plan de paz, un plan de soberanía, un plan de convivencia amable con España, un camino hacia la independencia, una herramienta para mejorar las condiciones de vida de los vascos, un plan para completar el Estatuto o un plan para superarlo.

El 27 de septiembre de 2002, en el debate de política general celebrado en el Parlamento Vasco, Ibarretxe dijo también:

*«Este modelo de relación basado en la libre asociación y en la soberanía compartida, es utilizado y reconocido en el ámbito europeo y en el concierto internacional. Este modelo está en la base de la propia construcción de Europa e, incluso, ha sido el fundamento de estados europeos y de otros existentes en el mundo occidental.»*

*Se trata, en definitiva, de una propuesta que utiliza las bases jurídicas y políticas que en Europa Occidental se han utilizado y se están utilizando para resolver, pacífica y democráticamente, los conflictos que se derivan de la existencia de hechos nacionales diferenciados en el seno de un mismo estado o de los conflictos de relación que surgen entre hechos nacionales que atañen a diferentes estados.»*

## Cuadernos de pensamiento político

En el mismo sentido, unos días más tarde, el 4 de octubre de 2002, declaraba en el diario *El País*: «Mi iniciativa está relacionada con los instrumentos jurídicos que se están utilizando en la construcción europea». La europarlamentaria Rosa Díez preguntó por tal extremo a la Comisión Europea, que respondió:

*«No, el Tratado de la Unión no puede, en ningún caso constituir la base jurídica que ampare la propuesta presentada por el Sr. Ibarretxe en el Parlamento regional el 27 de septiembre de 2002».*<sup>1</sup>

Al día siguiente, Ibarretxe se explicaba en declaraciones a Radio Euskadi:

*«Es obvio que no son las bases jurídicas de la Unión Europea sobre las que se sustenta mi propuesta (...) (La Unión Europea) lo que dice en su pronunciamiento es: oigan ustedes, arréglense entre ustedes, resuelvan entre ustedes los problemas y punto, y eso es lo que estamos pretendiendo hacer».*

Esto es lo extraordinario del Plan Ibarretxe. Un plan de convivencia que a la otra parte no le queda más remedio que aceptar. Si lo aceptan, habremos dado un paso definitivo hacia la independencia; dentro de quince años daremos el último. Si no lo aceptan, «nos establecemos por nuestra cuenta».

No es ni puede ser un plan de paz. Si no satisface las aspiraciones de los nacionalistas más moderados, de ninguna manera podrá contentar a los terroristas. Después del apoyo de ETA recibido en el Parlamento con tres votos de Batasuna y una carta de Josu Ternera, el terrorismo se erigirá en garante del plan frente a la imposibilidad legal de que prospere. Este será el pretexto que invocarán para su actividad en el futuro.

Recordemos las cábalas inacabables sobre la posibilidad de que ETA declarase una tregua hacia el final de 2004. Se llegó a aventurar que ese podría ser el mensaje del portavoz de la ilegalizada Batasuna, Arnaldo Otegi, en el mitin del 14 de noviembre en el velódromo de Anoeta. Pese a la beatería de la izquierda bienpensante, nada permitía

<sup>1</sup> Según consta en las Actas del Parlamento Europeo del 22 de octubre de 2002, H-68302.

suponer tal cosa. Ni los dos artefactos colocados por ETA en un refugio militar de Belagua unas horas antes del mitin de Anoeta, ni las octavillas que dejaron junto al lugar del atentado quienes lo perpetraron, ni el último *Zutabe* que Batasuna repartió entre los asistentes al velódromo, ni el comunicado que la banda terrorista hizo público en octubre.

Los tres documentos coincidían en anunciar la continuidad de la violencia. Violencia que estaba también implícita en el discurso de Otegi: «la izquierda abertzale se presenta hoy aquí con un ramo de olivo en la mano. Que nadie deje que se caiga al suelo». La expresión es una versión maquillada de la empleada 30 años antes por Yaser Arafat en su célebre comparecencia ante la Asamblea de Naciones Unidas: «Vengo con el fusil de combatiente de la libertad en una mano y la rama de olivo en la otra. No dejen que la rama de olivo caiga de mi mano». A nadie se le debería ocultar la amenaza elíptica contenida en el discurso de Arafat, más elíptica aún en el de Otegi, que nada dice al público sobre lo que tiene la izquierda abertzale en la otra mano. En rigor, no hacía falta. El pueblo vasco es jugador de mus y le bastan unas señas mínimas para comprender la jugada. De ahí que la advertencia del portavoz batasuno no requiera de más explicitud para resultar inquietante.

No para todo el mundo, claro. A pesar de las amenazas previas, las bombas de Belagua, las cinco bombas colocadas en sendas gasolineras madrileñas que colapsaron la operación salida del puente de la Inmaculada, las siete que hicieron explosión en otras tantas ciudades españolas el día de la Constitución, no deben de ser hechos significativos

A pesar de que la propia Batasuna expresó por medio de su portavoz que todo este despliegue no era sino la prueba de que «el conflicto sigue» y que eso hacía más necesaria, si cabía, su propuesta, hubo quienes seguían interpretando que ETA había roto la estrategia de Batasuna con los atentados, incapaces de comprender la esencia del discurso de Otegi en el velódromo de Anoeta: ETA es lo que la izquierda abertzale tiene en la otra mano. Que la organización terrorista se muestre en el dominio de lo que mejor sabe hacer, no es más que un acto intimidatorio para que los ciudadanos se agarren a la rama de olivo, una clase práctica para explicar la advertencia de Otegi.

¿Es imposible una declaración de tregua por ETA? Depende. Si el Gobierno no actúa con decisión para impedir la presencia de Bata-

suna en las elecciones autonómicas, podría haber tregua de campaña para favorecer sus expectativas de voto, como ya hicieron en 1998, sin que esto sea incompatible con algún atentado en breve para dejar constancia de su desacuerdo último con el plan que han aprobado.

Hay gentes, sin embargo, que necesitan como sea agarrarse a la esperanza de que las cosas no son tan desalentadoras como parecen y se empeñan en considerar que ETA está dispuesta a ofrecer la paz y que, *mutatis mutandis*, los nacionalistas no creen de verdad lo que de manera reiterada y pública repiten una vez tras otra desde hace unos años.

El tiempo y el dinero público invertido por el lehendakari en la difusión de su plan no ha servido para ganarse una sola adhesión entre la parte no nacionalista de la sociedad vasca, pero sí como argamasa a la sociedad nacionalista. Sin embargo, apenas se dio a conocer el proyecto, empezaron a correr bulos sobre el alto grado de descontento que el plan levantaba entre el empresariado nacionalista, los dirigentes del Bizkai Buru Batzar (Ejecutiva vizcaína del PNV) o el diputado general de Bizkaia. Hoy mismo se difunde con idéntico entusiasmo la especie de que muy significados mandos jeltzales expresan *sotto voce* su radical oposición al plan y a su autor.

Tales desencuentros no son más que un espejismo. Los únicos nacionalistas de cierto relieve que se han opuesto al plan lo han hecho de manera pública: Emilio Guevara y Joseba Arregi. Ambos están hoy fuera del PNV; el primero por expulsión, y Arregi por voluntad propia.

No hay razón para suponer que los demás vayan a renunciar a un instrumento que les ha permitido mantenerse en el poder, según lo expresó en el diario *El Correo* el 21 de noviembre de 2004 el portavoz nacionalista en el Congreso de los Diputados, Josu Erkoreka:

*«Se podría revisar (la política del PNV) si se produjera una convulsión interna del partido o externa, si perdiéramos las elecciones. Sólo si hubiera un cambio de fondo nos plantearíamos la estrategia. Mientras tanto, ¿para qué cambiar?»*

El planteamiento es de una sinceridad descarnada. En el interior del PNV no se vislumbra otra razón (interna o externa) para cambiar de política que la pérdida de las elecciones. No lo es, por supuesto, la constatación de que la convivencia democrática en el País Vasco ha

retrocedido para dejar paso a la crispación y al enfrentamiento, el hecho de que la raya que parte hoy en dos a la sociedad vasca atraviesa la mesa del comedor de las familias y las cuadrillas de amigos.

Sólo en el caso de que «hubiera un cambio de fondo» estarían dispuestos a revisar su estrategia, dice el portavoz parlamentario, y estas palabras denotan su insobornable confianza en sí mismos. Aun en el caso de que perdieran las elecciones, confían en que no esté todo perdido, que puedan seguir al frente de las instituciones mediante un pacto con los socialistas, por ejemplo.

Ibarretxe no tenía el año pasado el apoyo de sus socios de gobierno. Por eso no pudo cumplir su promesa de enviar su plan como un proyecto de Ley de Reforma del Estatuto, según afirmó el 26 de septiembre de 2003 durante el debate de política general:

*«En todo caso, deseo anunciarles que todos los aspectos y contenidos que, de forma nítida y clara, se recogen en esta propuesta, se plasmarán posteriormente en un texto articulado de un nuevo Estatuto Político Vasco, que será aprobado en el seno del Consejo de Gobierno el próximo 25 de octubre como proyecto de Ley de reforma del Estatuto actualmente vigente, y posteriormente será depositado en esta Cámara para su conocimiento, estudio, debate y votación».*

El 25 de octubre de 2003, aniversario del Estatuto de Autonomía, el lehendakari llevó personalmente un texto al Parlamento. La jornada de aquel sábado había comenzado con un Consejo de Gobierno extraordinario. Al término de la reunión, el lehendakari posó para las televisiones y los fotógrafos rodeado por sus once consejeros y leyó una declaración institucional.

Ibarretxe entró en el Parlamento flanqueado por Joseba Azkarraga y por Javier Madrazo en una imagen que transmitía el apoyo al lehendakari de sus socios de Gobierno. Aquella imagen era un trampantojo, y el apoyo de sus socios de Gobierno, virtual, una escena prefabricada que no se había producido en ningún momento. El texto que Ibarretxe entregó a Atutxa con tanta solemnidad y acompañamiento no era un Proyecto de Ley. Hubo Consejo de Gobierno, declaración del lehendakari, foto del Gobierno, excursión al Parlamento y entrega del texto al presidente de la Cámara: lo que allí faltaba era el apoyo del Gobierno a la propuesta de Ibarretxe.

## Cuadernos de pensamiento político

El lehendakari había prometido un proyecto de ley de reforma del Estatuto y lo que llevó fue «algo» imprecisamente llamado «proyecto normativo», de naturaleza desconocida, precisamente porque no tuvo el apoyo de sus socios. Ni Eusko Alkartasuna ni Madrazo apoyaron la conversión del plan en un proyecto de Ley, y los proyectos de Ley no pueden ser presentados en el Parlamento por un presidente, aunque sea lehendakari. Es el Gobierno que preside quien sí puede hacerlo.

El lehendakari carece de atribuciones para desarrollar iniciativas legislativas. El Estatuto de Autonomía de Guernica establece en su artículo 46. 1 a) a quién le corresponde la iniciativa para su modificación, a saber:

*«Al Parlamento Vasco, a propuesta de una quinta parte de sus componentes, al Gobierno Vasco o a las Cortes Generales del Estado Español».*

El engendro presentado por Ibarretxe en el Parlamento tampoco otorga al lehendakari la iniciativa para la reforma del Estatuto. En su artículo 17. a) se establece que dicha iniciativa corresponderá:

*«Al Parlamento Vasco, a propuesta de una quinta parte de sus miembros, al Gobierno Vasco o a las Cortes Generales del Estado».*

Exactamente lo mismo en este punto que el Estatuto del 79. Es decir, ni el Estatuto de Guernica ni el artefacto jurídico diseñado para sustituirlo, atribuyen al lehendakari competencia para hacer lo que hizo.

La presencia de sus once consejeros rodeando al lehendakari y acompañándole a la entrada del Parlamento trata de sugerir visualmente el apoyo del Gobierno, que es justamente de lo que carece.

El hecho de que un Gobierno en pleno lleve en mano al Parlamento un documento que no suscribe solidariamente, roza lo increíble. El hecho de que pretendan sustituir un Estatuto que tiene rango de Ley Orgánica por algo que ni siquiera había podido ser proyecto de ley, es algo llamado a revolucionar el Derecho Constitucional. El envío de un «proyecto normativo» tan importante no se corresponde con el hecho de que el Gobierno no le diera forma jurídica a su debido tiempo.

Un año y dos meses después, el plan ha sido aprobado con el cantado apoyo de sus socios de Gobierno y el no tan previsible de



Batasuna, cuyos tres votos no incomodan lo más mínimo a Ibarretxe: «No voy a ser yo quien ponga en duda la legitimidad de los apoyos recibidos», afirmó en su Mensaje de Nochevieja el 31 de diciembre de 2004. ¿Por qué habría de hacerlo quien ya fue investido lehendakari con el voto de Josu Ternera?

El voto de Batasuna ha proporcionado un gran triunfo para Ibarretxe y el PNV, aunque ambos estuvieran preparados para la hipótesis contraria, para el rechazo. En tal caso, la legislatura habría concluido como si nada hubiera pasado. El fracasado plan se habría reconvertido en programa electoral para las elecciones autonómicas de 2005. El portavoz nacionalista en el Congreso lo expresaba así en la entrevista citada más arriba:

*«No sería un fracaso, porque el lehendakari no lo ha planteado como un reto para esta legislatura. Se pretende avanzar en una reconsideración del modelo de relación con el Estado español y eso no se consigue en un día. Si no obtiene la mayoría en diciembre, hay unas elecciones a la vuelta de la esquina a las que concurriremos, lógicamente, con el proyecto de nuevo Estatuto como bandera».*

Esto habría permitido hacer campaña electoral contra la izquierda abertzale, a la que habrían reprochado aliarse con los socialistas y el PP contra la voluntad de los vascos, y pedir el voto a la clientela de Batasuna para llegar a la mayoría absoluta.

En mayo de 2005 concluye una legislatura marcada por el Plan Ibarretxe, que ha hecho pasar a la Comunidad Autónoma Vasca cuatro años de balde y que aún le promete otros cuatro más en el mismo tono, ahora con la vista puesta en el Congreso de los Diputados. Si se aprueba, bien. En caso contrario tendrán argumento para una campaña victimista sobre la base de que España niega a los vascos y a las vascas el derecho a decidir su futuro. O su propio futuro si tienen el día enfático. Nada que no sea la pérdida del poder va a sacar a los nacionalistas de la derrota que emprendieron al pactar con ETA.

No hay, sin embargo, un horizonte político que permita prever la alternancia en el gobierno de la comunidad autónoma vasca. La oposición firme que el Partido Popular y el Socialista mantienen frente al Plan Ibarretxe no es probable que cristalice en un acuerdo de Gobierno para después de las elecciones. El presidente del Gobierno ha rea-

## Cuadernos de pensamiento político

lizado recientemente dos declaraciones que han añadido algo más de confusión por el cambio de postura que revelan. La primera de ellas, formulada durante la reunión de los representantes políticos en el aniversario de la Constitución:

*«ETA está abocada a abandonar las armas porque 'el Estado de Derecho es, ha sido y será más fuerte que cualquier intento de cambiar las reglas a través de la violencia' (...) el 'único destino' para la banda es el abandono del terror (...) el Gobierno quiere trabajar con todas las fuerzas políticas democráticas para conseguir que ese fin llegue 'muy pronto'».*

Veinticuatro horas más tarde, durante la visita del presidente francés, Jacques Chirac, Rodríguez Zapatero reclamó a Batasuna lo siguiente:

*«Valentía política, moral y cívica para exigir a ETA el fin de la violencia, (...) es la única condición que el Gobierno plantea a Batasuna para volver a las instituciones democráticas».*

En ambas manifestaciones, el presidente Rodríguez Zapatero suscribe dos expresiones que conforman la actitud característica del nacionalismo respecto al terrorismo etarra. La primera de ellas es lo que podríamos llamar «desistimiento tácito» y está permanentemente presente en el habla de Ibarretxe. Consiste en confiar en que los violentos se avengan por sí mismos al abandono de la violencia, en hacerles exhortaciones morales, en lugar de la elemental advertencia de que la primera responsabilidad de un gobernante es cumplir y hacer cumplir la ley y que para ello está dispuesto a usar todos los recursos del Estado de derecho.

La segunda expresión pasa por aceptar la posición tradicional de todo el nacionalismo, al considerar que ETA y Batasuna son cosas diferentes, en contra de la argumentación que llevó al Tribunal Supremo a su ilegalización. Tal como señala Andrés Montero (2004, 27):

*«En realidad Batasuna no es ilegal por su comprensión del terrorismo, sino porque es un instrumento del terrorismo. Batasuna no está fuera de la ley por no repudiar a ETA, sino porque es ETA. Y mientras ETA exista, Batasuna será ETA. Por eso una condena, por muy explícita que fuera, no debería valer. Cuando la banda etarra desapareciese, bien pudiera comenzar a plantearse que*

*una izquierda abertzale democrática, si la contradicción es admisible, emergiera con unos estatutos desvinculados de la violencia. Batasuna no condena a ETA porque primero ETA tiene que condenarse a sí misma desarticulándose. Es inviable permitir a Batasuna recomponerse con subterfugios condenatorios de no se sabe qué ambigüedad, porque entonces tendremos etarras para una década».*

La mejor de las hipótesis para favorecer la alternancia sería la predisposición de los dos grandes partidos de la política nacional a establecer un acuerdo para gobernar tras las elecciones y que ambos sumaran los 38 escaños que constituyen la mayoría absoluta de la cámara vasca.

Ambas son improbables. Los socialistas vascos han reiterado por boca de su secretario general y candidato a lehendakari, su voluntad de desalojar al Partido Nacionalista del Gobierno Vasco, aunque este deseo no guarda una correlación estricta con los hechos. Sólo hay dos caminos para ello. El primero es pactar con los populares y alcanzar con ellos una mayoría suficiente para gobernar. El PSE y el PP son vasos comunicantes en las elecciones autonómicas. Es probable que los socialistas obtengan en estas próximas más escaños que los populares, pero también es predecible que la suma de ambos no aumentará lo suficiente como para llegar a la mayoría absoluta.

Aun en el caso contrario, los socialistas vascos se han vacunado contra la posibilidad de alcanzar un acuerdo postelectoral con los populares. El llamado «Plan Guevara» había sido concebido para oponer una alternativa vasquista a un programa electoral basado en el Plan Ibarretxe, una campaña plan contra plan. Su única función ahora es la de impedir un gobierno que los propios socialistas consideran «frentista», con la esperanza, quizá, de que el resultado de las elecciones obligue al PNV a recabar su apoyo. Por otra parte, se han producido ya clamorosos desencuentros a propósito de asuntos serios: las declaraciones de Moratinos imputando al anterior gobierno el favorecimiento de un golpe de Estado, la discutida y discutible reforma del Poder Judicial, el fin del consenso en política exterior, la previsible polémica por el referéndum sobre la Constitución Europea, etc. Todo ello arrastrará inevitablemente a socialistas y populares vascos a un enfrentamiento que haría imposible en cualquier caso una hipotética coalición de gobierno entre ambos.

## Cuadernos de pensamiento político

La peor de las hipótesis, con todo, es la indecisión que transmite el Estado de derecho sobre su voluntad de defenderse de la agresión que supone el Plan Ibarretxe. El Gobierno no va a recurrir al Tribunal Constitucional con el peregrino argumento de que la derrota del dilate tiene que ser política y no jurídica, como si estuviéramos ante una iniciativa política que no se comparte, en lugar de un desafío a la legalidad. Los socios del PSOE en el Congreso van a votar afirmativamente el plan sin que el presidente reconsidere su alianza, como si la discrepancia fuese sobre una cuestión baladí, una juez de Bilbao archiva la causa contra Atutxa por desobediencia al Tribunal Supremo con un auto en el que ella sola se constituye en tribunal de casación del Supremo y el fiscal general del Estado lo da por bueno. Todo ello abona la determinación de Ibarretxe de recorrer el camino hasta el final, incluida la celebración de un referéndum ilegal. En 2005, ésta se ha convertido en una hipótesis mucho más probable de lo que era en 2004 a los ojos de la ciudadanía vasca.

### BIBLIOGRAFÍA

Montero, Andrés (2004): «Eutanasia para ETA», en *El Correo*, 7 de diciembre.